



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Habiendo sido solicitada licencia municipal de apertura de establecimientos, por Iglesia Evangélica de Jerusalén, para ejercer la actividad de centro cultural, social y religioso, en el inmueble situado en la calle Carlos I, número 26 (nave 19 del S-23) de esta localidad.

En cumplimiento con lo previsto en el artículo 30.2.a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se intenta notificación a doña María de las Nieves Benedi González en la dirección que obra en poder de este Ayuntamiento, en su condición de vecinos inmediatos al lugar de emplazamiento.

Como quiera que intentada la notificación no ha podido practicarse, se procede a su anuncio a los efectos previstos en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, poniéndose en conocimiento de los interesados que se abre periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, sobre la solicitud de la mencionada licencia, para que presenten por escrito en las dependencias de este Ayuntamiento, cuantas observaciones consideren pertinentes.

Yuncos 30 de enero de 2015.- El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.-1136